



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218513951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-10-2021 01:36 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218513951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 07 de 2021

Señor(a)

SASTOQUE

Cindy Nathaly Sastoque Gaviria

Carrera 11 A Este 37 14 Sur Nueva España

CP: 110421

Email: h-bacho1963@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121697742

Respetado(a) señor(a):

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito su solicitud de impugnación ha sido recibida satisfactoriamente por lo cual queda agendada para el día **14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:45 PM.**

La audiencia se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad ubicada en la Calle 13 no.37-35, recuerde llevar todos los documentos necesarios (cédula de ciudadanía/poder autenticado) que considere necesario para el proceso y llegar 15 minutos antes de la hora programada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218513951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-10-2021 01:36 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Colóquio "Estilos", 1991. Diag. 25G 95A = 55, Socorro D.C. Registro (57-1) 472.2000. Nacional 111.210. www.4-72.com.co

AUTD 115721 DGC del 26 de Mayo de 2021

"Por el cual se ordena la entrega de títulos de depósito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FERNANDO CONTRERAS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79847207**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Movilidad impuso sanción pecuniaria por infracción a las normas de tránsito en contra de **ANDRES FERNANDO CONTRERAS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79847207**, a través de las Resoluciones Nos. **698448 de 15/09/2017** y **712894 de 29/08/2017**, con ocasión de las ordenes de comparendo Nos. **16095789 de 21/06/2017** y **16083191 de 25/05/2017**.

Que, habiendo decretado el embargo de los bienes de titularidad del mencionado deudor, el Banco Agrario de Colombia a través de la Unidad Operativa de Depósitos Judiciales aportó el título de depósito judicial No. **400100007655915** de fecha **7/04/2020** por valor de \$ **1.475.600,00**.

Que, teniendo en cuenta que las obligaciones mencionadas se encuentran estado cancelado, y una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS, de esta entidad, se pudo establecer que no registra otras multas vigentes por infracción a las normas de tránsito, como tampoco procesos de cobro coactivo por este u otros conceptos, razón por la cual, no existe mérito para mantener en custodia el título de depósito judicial referido, por lo tanto, este Despacho ordenará la devolución del mismo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la devolución a favor de **ANDRES FERNANDO CONTRERAS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79847207**, del título de depósito judicial No. **400100007655915** de fecha **7/04/2020** por valor de \$ **1.475.600,00**, por las razones expuestas en el presente proveído:

ARTICULO SEGUNDO: OFICIAR a **ANDRES FERNANDO CONTRERAS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79847207**, informándole que debe comparecer ante la oficina del Banco Agrario de Colombia de su preferencia, para hacer efectivo el título a su favor.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIDVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Sandra Patricia García Rodríguez, - Profesional Universitario - SDM-DGC
Revisó: - Hedy Andrea Díaz Huertas-Abogada - Contralista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6700

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6700 CINDY NATHALY SASOQUE GAVIRIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121697742 07 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **29 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 - 35, Segundo Piso - Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121697742**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **29 DE OCTUBRE** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **05 NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.